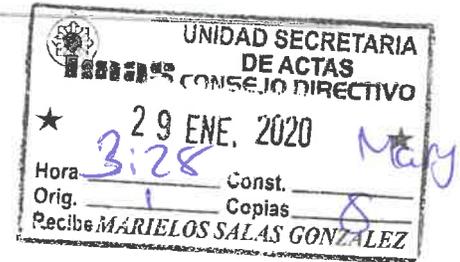


29 de enero de 2020
IMAS-SGSA-0076-2020

Señor
Máster Juan Luis Bermúdez Madriz
Presidente Consejo Directivo



Señores y señoras
Directores (as)
Consejo Directivo
Instituto Mixto de Ayuda Social
Lic. Rolando Fernández Aguilar
Bach. Jorge Luis Loría Nuñez
MSc. Freddy Miranda Castro
Ing. Ronald Cordero Cortés
Licda. Georgina Hidalgo Rojas
Sra. Erika Álvarez Ramírez

Asunto: INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA IMAS.

Estimado Señores y señoras:

Reciba un cordial saludo. De conformidad con el oficio denominada STAP-CIRCULAR 2352-2019, emitida por el Ministerio de Hacienda, se remite para conocimiento y valoración Informe Semestral de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico 2019 del IMAS.

Cordialmente,



Luz María Chacón León, MBA
SUBGERENTA
SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO



LMCL/AFM

C. Gerencia General
Archivo



21 de enero de 2020
IMAS-SGSA-AAF-PRES 007-2020

Máster
Geovanni Cambronero Herrera
Subgerente de Gestión de Recursos

Máster
Luz María Chacón León
Subgerenta de Soporte Administrativo

Máster
Marlene Oviedo Alfaro
Subgerenta de Desarrollo Social

Máster
Kenneth Araya Andrade
Jefatura Área Planificación Institucional

Licenciada
Marielos Lépiz Guzman
Jefatura Área de Desarrollo Humano

Presente

Asunto: Instrumento para el Informe Evaluación del POI 2019 STAP-CIRCULAR 2352-2019

Estimada (os) señora (es):

En atención al oficio **STAP-CIRCULAR 2352-2019 e instrumento (anexo)**, mediante el cual se solicita a la Institución remitir información de índole Presupuestario y Cumplimiento de Metas de acuerdo a las matrices enviadas de forma digital, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos No 55 y No 57 de la "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos", se remite la información del Gasto Real por cada Programa Presupuestario, para que sean completadas las matrices incluidas en dicha Circular, para su remisión al ente externo.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Unidad de Presupuesto, IMAS-SGSA-AAF-PRES-007-2020

Pág.2 de 4

En los siguientes cuadros se presenta un detalle por Programa Presupuestario y Partida Presupuestaria, de los gastos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre del año en curso, financiados con las diversas fuentes de ingresos que percibe la institución. Además, se detallan de los porcentajes de ejecución por cada partida presupuestaria

En relación con los antes expuesto, aquellas Partidas Presupuestarias que no alcancen al menos el 90% de ejecución al 31 diciembre, deben ser ampliamente justificadas, incorporar las acciones correctivas y asignar el responsable de la ejecución de las Acciones, según los siguientes parámetros.

Parámetros de Cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

ACTIVIDADES CENTRALES, AUDITORIA Y CRECEMOS
En colones corrientes

Código	Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	%Ejecución
0	Remuneraciones	4,886,950.73	4,684,977.51	96%
1	Servicios	2,459,987.58	1,571,558.68	64%
2	Materiales y Suministros	214,529.27	171,956.01	80%
3	Intereses y Comisiones	5,000.00	1,526.94	31%
5	Bienes Duraderos	643,914.68	297,019.59	46%
6	Transferencias Corrientes	422,373.12	353,738.22	84%
TOTAL		8,632,755.38	7,080,776.95	82%

Fuente: Unidad de Presupuesto/IMAS

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4098
 Fax (506) 2202 4092
 Apartado postal 6213-1000
 presupuesto@imas.go.cr

Unidad de Presupuesto, **IMAS-SGSA-AAF-PRES-0007-2020**

Pág.3 de 4

PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL Y CRECEMOS
En colones corrientes

Código	Partida	Presupuesto Ajustado al 31 de diciembre 2019	EGRESOS REALES AL 31 de diciembre 2019	%Ejecución
0	Remuneraciones	13,109,543.91	12,888,871.55	98%
1	Servicios	8,508,923.27	6,925,527.50	81%
2	Materiales y Suministros	1,440,089.77	1,175,274.99	82%
3	Intereses y Comisiones	15,000.00	375.61	3%
5	Bienes Duraderos	780,965.80	470,710.03	60%
6	Transferencias Corrientes	207,457,582.19	202,663,073.40	98%
7	Transferencias de Capital	4,490,866.87	1,977,255.86	44%
TOTAL		235,802,971.81	226,101,088.94	96%

Fuente: Unidad de Presupuesto/IMAS

EMPRESAS COMERCIALES
En colones corrientes

Código	Partida	Presupuesto Ajustado al 31 de diciembre 2019	EGRESOS REALES AL 31 de diciembre 2019	%Ejecución
0	Remuneraciones	1,088,242.61	1,056,255.44	97%
1	Servicios	2,463,256.22	2,118,723.09	86%
2	Materiales y Suministros	13,555,542.03	12,449,913.40	92%
3	Intereses y Comisiones	263,000.00	262,604.36	100%
5	Bienes Duraderos	25,962.61	18,289.58	70%
6	Transferencias Corrientes	2,736,126.16	2,726,942.02	100%
TOTAL		20,132,129.64	18,632,727.90	93%

Fuente: Unidad de Presupuesto/IMAS

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Unidad de Presupuesto, IMAS-SGSA-AAF-PRES-007-2020

Pág.4 de 4

No se omite indicar que le corresponde al Área de Planificación Institucional, la atención del punto No 2 de la citada circular, sobre la Gestión Programática.

Es importante indicar que dicha información debe ser **remitida a más tardar el 23 de Enero 2020**, al señor Álvaro Fernández Murillo para su consolidación y posterior remisión al ente externo.

Atentamente,



Alexander Porras Moya
JEFE
UNIDAD DE PRESUPUESTO

Katty Torres Rojas
JEFA a.i.
AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CC Gerencia General
Área de Administración Financiera
Archivo / Consecutivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

San José, 16 de diciembre de 2019

STAP-CIRCULAR-2352-2019

Señor (a)
Jerarca Ejecutivo
Institución



Asunto: Envío del “Instrumento para el Informe evaluación del POI 2019”

Estimado(a) señor(a):

Con el fin de atender lo establecido en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, se le informa que el instrumento para la presentación del informe anual, correspondiente al 2019, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Hacienda en la dirección:

<http://www.hacienda.go.cr/contenido/12502-normativa-presupuestaria>

El informe en mención, servirá para ver el grado de cumplimiento de la programación establecida en el POI 2019, de la entidad a su cargo, el cual deberá ser remitido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, a más tardar el 31 de enero de 2020.

Se le recuerda además, que el informe deberá contar con las firmas y sellos correspondientes: en el apartado del Análisis Institucional, por el máximo jerarca y en el Análisis Programático, por el responsable de cada programa o subprograma.

Por lo limitado de los plazos, se solicita su apoyo para los casos en que la STAP requiera información adicional, a fin de complementar y/o validar la documentación remitida por su institución.

Asimismo le informamos, que el analista que atiende los asuntos de su representada en esta Secretaría Técnica, está en la mejor disposición de aclarar las dudas y consultas al respecto.

Sin otro particular,

ANA MIRIAM Firmado digitalmente
ARAYA PORRAS por ANA MIRIAM
(FIRMA) ARAYA PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2019.12.17
12:38:01 -06'00'

Ana Miriam Araya
Directora Ejecutiva

Cc: Departamento Financiero
Departamento de Planificación

ISD107019A8.45

IMS-CORRESPONDIA



**Instrumento para elaborar el Informe Anual de
Resultados Físicos y Financieros 2019**

**Secretaría Técnica de la
Autoridad Presupuestaria**

Diciembre 2019

Instrumento de Evaluación Anual 2019

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2019

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos para tales fines, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) presenta el siguiente instrumento con el que las entidades rendirán cuentas sobre los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario 2019.

Instrucciones generales

Para la elaboración del Informe de Evaluación Anual 2019 se debe cumplir con los siguientes requerimientos:

1. El informe debe contener un apartado inicial que muestre los resultados a nivel institucional; sin embargo, se requiere que el análisis financiero y de gestión se realice a nivel de programa presupuestario.
2. Para la elaboración del informe de evaluación anual, las instituciones deberán utilizar la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2019 y la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y/o el Plan Operativo Institucional (POI) con los resultados alcanzados a esa fecha.
3. Algunos aspectos de formato para elaborar el informe son:
 - a) En los casos que en algún apartado no se incluya información, se debe eliminar del informe final que se remitirá a la STAP.
 - b) Si en los informes remitidos se mantienen apartados o cuadros en los que no se muestra información, la STAP asumirá que la entidad no posee información y no será considerado en el análisis que se realizará sobre el mismo.
 - c) Al momento de incluir datos en cuadros o tablas, cuando no existan datos se debe colocar un guion.
 - d) En todo el documento al hacer referencia a porcentajes y valores absolutos se debe utilizar un decimal.
 - e) Cuando se incorporen datos financieros en los cuadros y texto, se debe separar los miles con punto, mientras que los decimales y porcentajes con coma.

Instrumento de Evaluación Anual 2019

4. La efectividad de la gestión institucional, se determinará considerando el grado de cumplimiento obtenido de unidades de medida, indicadores de desempeño y ejecución presupuestaria a nivel de programa. A los programas que no cuenten con producción cuantificable, no se les medirá la efectividad. Si las entidades no suministran la información en los términos requeridos en este instrumento, se les emitirá una disposición respecto al incumplimiento presentado y se clasificará como "No Efectivo".
5. Finalmente, los informes de forma electrónica deben ser remitidos por medio de correo electrónico a la siguiente dirección de correo: stap@hacienda.go.cr siempre y cuando cuenten con firma digital certificada; cuando no se cuente con esta herramienta, los informes deben entregarse impresos en la ventanilla de recepción de la STAP (los informes escaneados no se consideran como si estuvieran firmados digitalmente, ni es válido el documento firmado digitalmente que se presenta en forma impresa-.

ESTRUCTURA DEL INFORME

Seguidamente se presenta la estructura del Informe de Evaluación Anual 2019, con el que la entidad rendirá cuentas sobre el resultado de su gestión.

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

La entidad debe comentar en términos generales las competencias que por ley le corresponden, asimismo, se debe mencionar su contribución o participación en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 y en los planes sectoriales o planes estratégicos en los casos que corresponda (Este punto no deberá exceder media página).

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1 Ejecución del Presupuesto 2019 a nivel institucional

En el siguiente cuadro, se deben incluir los datos de los gastos presupuestados y ejecutados, ambos por partida presupuestaria, al 31 de diciembre del 2019, financiados con las diversas fuentes de ingresos que percibe la institución, cuyos datos deben de ser consistentes con los datos de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del año en curso.

Instrumento de Evaluación Anual 2019

Cuadro 1
Institución XXX
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2019
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	25,0	12,5	50,0%
1-Servicios	49,0	15,0	30,6%
2-Materiales y Suministros	15,5	7,0	45,2%
3-Intereses y Comisiones	25,2	3,0	11,9%
4-Activos Financieros	12,0	7,8	65,0%
5-Bienes Duraderos	52,5	9,6	18,3%
6-Transferencias Corrientes	78,0	25,0	32,1%
7-Transferencias de Capital	0,0		
8-Amortización	5,0	2,0	40,0%
9-Cuentas Especiales	1,2	0,0	0,0%
SUB TOTAL	263,4	81,9	31,1%
Recursos de crédito público ^{1/}	2,0	1,7	85,0%
TOTAL GENERAL	265,4	83,6	31,5%

^{1/} corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Indicar la fuente respectiva

Deben incorporar comentarios sobre aspectos específicos y a nivel de partida, que incidieron en el resultado final de ejecución.

Asimismo, de haberse solicitado ampliaciones del gasto presupuestario durante el periodo 2019, la institución deberá completar el siguiente cuadro.

Cuadro 2
Nombre de la Institución
Ampliaciones de Límite 2019
En millones de colones y porcentajes

Ampliaciones	Monto autorizado	Ejecutado	% Ejecución
1	100,0	10,0	10,0%
2	2.000,0	1.000,0	50,0%
3	5.000,0	800,0	16,0%
TOTAL	7.100,0	1.810,0	25,5%

Fuente: indicar la fuente respectiva

Instrumento de Evaluación Anual 2019

2.2 Ejecución del presupuesto 2019 por programa (incluir el código y nombre del programa)

Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

De acuerdo con los resultados a nivel de programa, completar la siguiente información de las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 90,0%, sin considerar el recurso externo, adicionalmente deben incluir el resultado obtenido al primer semestre.

Para el llenado del cuadro, utilice como referencia los siguientes factores (puede mencionar más de un factor). Se debe indicar solamente el número correspondiente al factor y/o factores en la columna denominada "Factores". En los casos que se indique el número "10" correspondiente a la categoría "otros", si se debe especificar el factor que influyó.

- 1) Aplicación de directrices presidenciales.
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 3) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto)
- 4) Variación en la estimación de recursos.
- 5) Problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa.
- 6) Liberación de cuota insuficiente, en los casos que corresponda.
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 8) Norma de ejecución para el ejercicio presupuestario 2019.
- 9) Problemas con las gestiones relacionadas con convenios marco.
- 10) Otros (Especifique).

Cuadro 3
Nombre del Programa
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019 1/	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 1/	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	35,00%	85,70%	1,7 y 8		12/10/2020	

Fuente: Indicar la fuente respectiva

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

Para cada partida incluida en el cuadro anterior que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,0% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al

Instrumento de Evaluación Anual 2019

45,0%, refiérase a las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

Sobre Transferencias a entidades

Tomando en consideración los datos al 31 de diciembre del 2019, complete el siguiente cuadro (cuando corresponda), refiérase en términos generales al porcentaje de ejecución mostrado en las transferencias (corrientes y de capital) que realizó la entidad a otras entidades ya sea producto de convenios o por Ley y realice las observaciones que considere pertinentes en los casos que la normativa obligue a la institución que transfiere los recursos a fiscalizar el uso de estos en la entidad destinataria. En caso de que la entidad no realice transferencias omita este apartado.

Cuadro 4
Nombre de la Institución
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Ministerio de Hacienda	5.647,92	5.647,92	100,0%
Comisión Nacional de Emergencia	630,87	630,87	100,0%
TOTAL	6.278,79	6.278,79	100,0%

Fuente: Indicar la fuente respectiva

Agregue cualquier otro comentario e información que considere importante y necesario para realizar el análisis del apartado financiero.

Nombre del máximo jerarca	
Firma del máximo jerarca	
Sello (en caso que se presente en forma física)	

3. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Instrumento de Evaluación Anual 2019

Para cada programa presupuestario sustantivo, se debe incluir el código (en caso que corresponda), nombre, así como, la declaración formal del propósito y quéhacer del programa.

Con la finalidad de conocer los resultados de la gestión (relación financiera y programática) durante el período 2019, complete la siguiente información:

3.1 Programas con producción no cuantificable

- Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?
- En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

3.2 Programas con producción cuantificable

- Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?
- En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Los siguientes parámetros serán utilizados para completar la información de los cuadros 5 y 6, para clasificar el grado de cumplimiento alcanzado en las unidades de medida e indicadores de desempeño:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

- Complete el Cuadro 5 con la información de las metas de producción del programa según las unidades de medida establecidas para cada producto, así como el Cuadro 6 referente a los indicadores de desempeño asociados al producto (indicadores de eficacia, economía, calidad y eficiencia).

Cuadro 5
Institución xxx
Grado de cumplimiento unidades de medida

Dirección: Edificio NOGA, calles 38 y 40, Frente al Centro Colón, Paseo Colón

Instrumento de Evaluación Anual 2019

Al 31 de diciembre de 2019

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 30/06/2019	al 31/12/2019
Programa 1	Atención a la población penitenciaria	Persona privada de libertad	20.000	20.000	100	100
Programa 2	Producto 2	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Programa 3	Producto 3	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

Fuente: Indicar la fuente respectiva

De acuerdo con el cuadro anterior, en relación con las unidades de medida, para los casos con porcentajes de cumplimiento bajo y medio, indicar las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa presupuestario, indicando la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Cuadro 6
Institución XXX
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2019

Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	al 31/12/2019	al 30/06/2019	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Persona privada de libertad	20.000	20.000	XXXX	XXXX	50	50	100
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX			XXXX
XXXX	XXXX	XXXX					XXXX

Fuente: Indicar la fuente respectiva

De acuerdo con el cuadro anterior, en relación con los indicadores de desempeño asociados a productos, para los casos con porcentajes de cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%), indique los beneficios brindados a la población objeto.

Con respecto a los indicadores con cumplimiento bajo y medio, indicar las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el

Instrumento de Evaluación Anual 2019

programa presupuestario, especificando la fecha de implementación de las mismas, así como el responsable del seguimiento y la unidad o departamento que las llevará a cabo.

En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberán detallar las razones que lo generaron.

- d. Para las unidades de medida e indicadores que obtuvieron un porcentaje menor a 25,0% en el informe de seguimiento semestral, indicar por qué las acciones correctivas mencionadas no ayudaron a alcanzar un nivel de ejecución superior al 90,0%. Se exceptúan de este punto, aquellas unidades de medida e indicadores cuyo cumplimiento estaba previsto una vez concluido el año.
- e. Informar sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.
- f. Referirse a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los resultados alcanzados.

El informe (PDF) y los cuadros (Excel) deben remitirse al correo electrónico de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria: stap@hacienda.go.cr.

Datos del Director (a) del Programa:	
Nombre:	
Dirección de correo electrónico:	
Número telefónico:	
Firma:	
Sello (en caso que se presente en forma física)	

**Nombre del Programa Actividades Centrales (incluye Auditoria y Creemos)
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Al 31 de diciembre 2019**

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	43%	96%				
Servicios	20%	64%				
Materiales y Suministros	13%	80%				
Intereses y Comisiones	23%	31%				
Bienes Duraderos	17%	46%				
Transferencias Corrientes	26%	84%				

**Nombre del Programa Protección y Promoción Social (Incluye CRECEMOS)
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Al 31 de diciembre 2019**

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	40%	98%				
Servicios	32%	81%				
Materiales y Suministros	3%	82%				
Intereses y Comisiones	0%	3%				
Bienes Duraderos	9%	60%				
Transferencias Corrientes	41%	98%				
Transferencias de Capital	4%	44%				

Nombre del Programa Empresas Comerciales
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	38%					
Servicios	23%	86%				
Materiales y Suministros	52%					
Intereses y Comisiones	57%					
Bienes Duraderos	1%	70%				
Transferencias Corrientes	0%					



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
 Un desafío para Costa Rica. Superar la pobreza
 Atendido oficina SG.S.A. 0078 2020
 Remitido a: Bon Dineed
 Fecha: 29.01.2020

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Subgerencia de Soporte Administrativo
 * 30 ENE. 2020 *
RECIBIDO
 HORA: 9.53 am

IMAS
 Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202-4200
 Fax (506) 2202-4201
 Apartado postal 6213-1000
 desarrollorh@imas.go.cr

28 de enero de 2020
IMAS-GG-DH-0330-2020

Señor
 Alvaro Fernández Murillo
Subgerencia Soporte Administrativo
 S.O

Asunto: Respuesta oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-007-01-2020

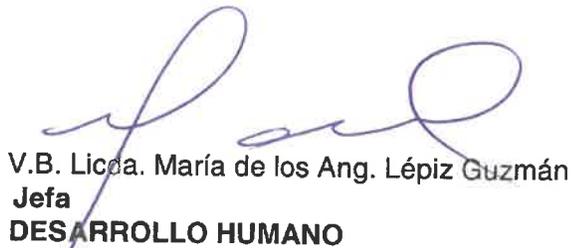
Estimado señor:

En atención al oficio de cita, mediante el cual se solicita justificar para todas aquellas partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior o igual al 90,0%, nos permitimos indicar; que las subpartidas de Remuneraciones para todos los programas presupuestarios, se encuentran en un rango superior al descrito en el oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-007-01-2020.

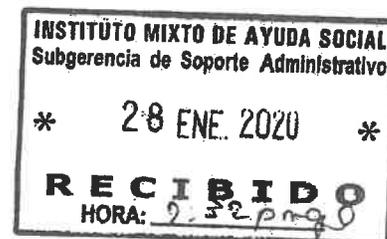
Suscriben, atentamente.


 Lic. Ariel Chacón Torres
Profesional en Desarrollo Humano
DESARROLLO HUMANO




 V.B. Licda. María de los Ang. Lépez Guzmán
Jefa
DESARROLLO HUMANO

C: Gerencia General
 Área de Administración Financiera.
 Archivo



San José, 28 de enero de 2020
IMAS-PE-PI-0026-2020

Señora
Luz María Chacón León, Subgerenta
Subgerencia de Soporte Administrativo

Asunto: "Respuesta al oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-007-2020".

Estimada Señora:

Reciban un cordial saludo. En atención a oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-007-2020, de fecha 21 de enero del presente, se remite el apartado del Informe STAP- CIRCULAR-2352-2019, que fue elaborado por Planificación Institucional a fin de que este se consolide con los insumos brindados por otras dependencias.

Se les adjunto vía correo electrónico.

Sin más me despido, muy cordialmente;

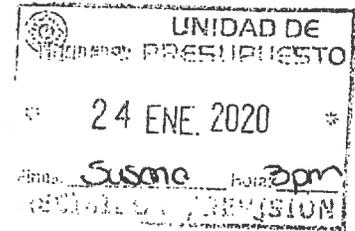

MSc. Keneth Araya Andrade
Jefe a.i.
Planificación Institucional



Zzf

C.

- ✓ Gerencia General (copia Informativa)
- ✓ Área de Administración Financiera. (copia informativa)
- ✓ Unidad de Presupuesto (copia informativa).
- ✓ Lic. Alvaro Fernández Murillo, Asistente SGSA, (copia informativa)// Archivo



Teléfono (506) 2202-4220
Apartado postal 6213-1000
hgarcia@imas.go.cr

22 de Enero de 2020
IMAS-SGGR-033-2020

Señor
Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

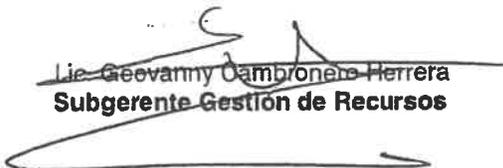
Asunto: Respuesta a oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-007-2020.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, le remito cuadro que contiene la información solicitada en oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-007-2020, referente al instrumento para el Informe de Evaluación del POI 2019 STAP-CIRCULAR 2352-2019.

Sin otro particular, suscribo atentamente,


~~Lic. Geovanny Cambrenes Herrera~~
Subgerente Gestión de Recursos



C. Licda Katty Torres Rojas, Jefe Area Financiera (copia informativa)
Lic. Alvaro Fernández Murillo, SGSA (copia informativa)
Archivo.

GCH/HGG

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Nombre del Programa Empresas Comerciales
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la partida	Porcentaje de ejecución al 30-06-2019	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	38%		<p>1. Consultoría para mercadeo y ventas (Administración por categorías): Fue presupuestado recibir el contrato por todo el año, finalizado al terminar el periodo terminar, se se dio la finalización hasta el mes de octubre, no se ejecutó el presupuesto de los 10 meses restantes.</p> <p>2. Redes Sociales: Fue presupuestado recibir el servicio de manejo de redes sociales por todo el año, aún no se ha finalizado el proceso que inicio en el SICOP. Dando así el resultado de la no ejecución del presupuesto.</p> <p>5. Diseño de página WEB: El presupuesto no fue ejecutado, debido a falta de apoyo no se pudo coordinar ni generar la contratación.</p> <p>7. Contratos por demanda: Hay una serie de contratos que se manejan por demanda, entre ellos los Servicios Bancarios y Logísticos, Agencia Aduanal y Administración de documentos, estos al ser por demanda hay una variación en su consumo y por ende en ocasiones hubo sobrantes en el presupuesto estimado por mes.</p>	<p>1. Consultoría para mercadeo y ventas (Administración por categorías): Al haber finalizado el periodo de este periodo, se continuará desde el inicio de este periodo para la recepción contractual.</p> <p>2. Redes Sociales: Debido a la demora en el procedimiento se solicitará a la Proveeduría Institucional acelerar el proceso y finalizarlo, para iniciar la ejecución contractual en el mes de febrero.</p> <p>5. Diseño de página WEB: Solicitarle al Área de Tecnologías de Información el apoyo necesario para poder iniciar y finalizar dicho procedimiento, además de coordinar a nivel interno las acciones necesarias para que el proceso si se pueda realizar.</p> <p>7. Contratos por demanda: Realizar una mejor estimación del consumo por cada servicio contratado, ya que dichos contratos comenzaron en el periodo 2019 y no se tenía un promedio de cuanto podría llegar a ser su consumo.</p>	<p>1. Consultoría para mercadeo y ventas (Administración por categorías): 31 de Enero 2020</p> <p>2. Redes Sociales: 29 de Febrero 2020</p> <p>5. Diseño de página WEB: 31 de marzo 2020.</p> <p>7. Contratos por demanda: 31 de enero 2020.</p>	<p>1. Área de Empresas Comerciales</p> <p>2. Proveeduría Institucional – Área de Empresas Comerciales</p> <p>5. Diseño de página WEB: Área de Tecnologías de Información - Área de Empresas Comerciales</p> <p>7. Contratos por demanda: Área de Empresas Comerciales</p>
Servicios	23%	86%				
Materiales y Suministros	52%					
Intereses y comisiones	57%					



imas

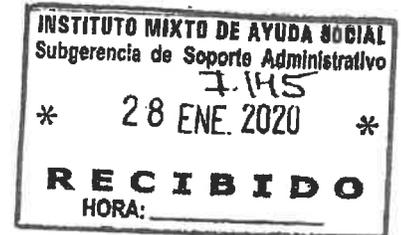
Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

RI Alvar
2^o p^a
28/1/2020



28 de enero de 2020
IMAS-SGDS-0089-2020

Señor
Alvaro Fernández Murillo, Asistente
Subgerencia de Soporte Administrativo

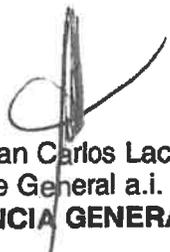


ASUNTO: Informe a STAP solicitado mediante oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES 007-2020

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente me permito hacer entrega del cuadro 3 del informe de seguimiento semestral del POI 2019 solicitado por la Licda. Katty Torres Rojas y el Lic. Alexander Porras Moya mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-PRES 007-2020** necesario para dar respuesta a lo requerido por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante circular **STAP-CIRCULAR 2352-2019** referente al cuadro de Protección y Promoción Social.

Sin otro particular, suscribe.


Msc Juan Carlos Lacle Mora
Gerente General a.i.
GERENCIA GENERAL



JCLM/DSS

Anexo: 1

C. MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta, Subgerencia de Soporte Administrativo (Copia Informativa)
Licda. Katia Torres Rojas, Jefa, Área Administración Financiera (Copia Informativa)
Lic. Alexander Porras Moya, Jefe, Unidad de Presupuesto (Copia Informativa)
M. Rosibel Herrera Arias, Asistente SGDS (Copia Informativa)
Lic. Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Programa Protección y Promoción Social
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Al 31 de diciembre 2019

Código	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Fecha de Implementación	Responsable
1	Servicios	32%	81%	3, 4, 10. Dentro de esta partida se encuentran recursos destinados a la Construcción del Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI, en el cual la ejecución de recursos va depender de la cantidad de servicios brindados a la población usuaria, como la atención de llamadas. Los cuales se realizan estimaciones, pero se debe contar con un margen de disponible para cumplir los compromisos.	Se realizarán seguimientos a la ejecución de los recursos en las distintas contrataciones de forma más rigurosa para determinar con anticipación la disponibilidad de recursos que no serán ejecutados, para mediante mecanismo de Modificación Presupuestaria puedan ser trasladados a la atención de otras necesidades Institucionales.	Diciembre 2020.	Subgerencia de Desarrollo Social
2	Materiales y Suministros	3%	82%	4	Los recursos recibidos por el Ministerio de Educación Pública para la Contratación de Implementos y Cuadernos escolares son con un fin específico, por lo cual la institución no puede orientarlo a otras necesidades. Para la ejecución de esta la Institución también aporta recursos propios, por lo que se realizará una análisis riguroso y realizar si es necesario ajustes para ejecutarse estos recursos primeramente, y de no requerirse los propios estos trasladarse a otras necesidades mediante Modificación Presupuestaria.	Diciembre 2020.	Subgerencia de Desarrollo Social
3	Intereses y Comisiones	0%	3%	10. Los recursos existentes en la partida son incorporados como previsión en la subpartida de "Diferencias por tipo de cambio", para cubrir los gastos por fluctuaciones cambiarias negativas, producto de transacciones y operaciones en moneda extranjera derivadas de las contrataciones de compras de activos o contratación de servicios.	En el segundo semestre luego de realizar el pago de las contrataciones se realizará un análisis de esta partida, de existir nuevamente, dichos recursos serán reorientados a la atención de otras necesidades Institucionales.	Diciembre 2020.	Subgerencia de Desarrollo Social
5	Bienes Duraderos	9%	60%	5	Se brindará un seguimiento más riguroso a las Unidades encargadas de Cargar en los sistemas las solicitudes para tramite de compras.	Diciembre 2020.	Subgerencia de Desarrollo Social
6	Transferencias de Capital	4%	44%	10. Se cuenta con recursos en el Beneficio Mejoramiento de Vivienda para atención de emergencias, este beneficio es exclusivo para tramos de aquellas familias que fueron afectadas por una situación de emergencia por lo cual su ejecución dependerá de situaciones externas. Los recursos fueron girados por Gobierno Central mediante una aprobación de la Asamblea Legislativa con un fin específico. Organizaciones Retrasos por parte de las organizaciones para presentar los requisitos que dependen de la respuesta de otras instituciones requeridos para la aprobación del beneficio (permisos). Tiempos de respuesta muy extensos por parte de otras instituciones involucradas en procesos de visto bueno (CFIA, AVA, Municipalidades, INCOPESCA, MAG entre otros según la naturaleza del proyecto), a su vez se identificaron requisitos en la normativa institucional que representaban una restricción para que las organizaciones logran completar los requisitos y ejecutar el proyecto, por lo que se realizó una modificación al reglamento de manera que permitiera agilizar el proceso de gestión de requisitos para las organizaciones.	En lo que concierne a Mejoramiento de Vivienda para emergencias, La ejecución de este beneficio esta sujeta al echo de que ocurra una emergencia, por lo cual no puede crearse una acción correctiva. En cuanto a Organizaciones, se debe mejorar los procesos de articulación interinstitucional para agilizar la gestión de requisitos para las organizaciones, esta articulación debe realizarse desde diferentes niveles y de manera constante durante todo el periodo de ejecución de los proyectos.	Diciembre 2020.	Subgerencia de Desarrollo Social

**INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO DEL POI 2019
 STAP-CIRCULAR 2352-2019**

Instituto Mixto de Ayuda Social
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de Diciembre de 2019
RESUMEN INSTITUCIONAL
En colones y porcentajes

ACTIVIDADES CENTRALES, AUDITORIA Y CRECEMOS

En colones corrientes

Código	Partida	Presupuesto Ajustado al 30 de junio 2019	EGRESOS REALES AL 30 DE JUNIO 2019	%Ejecución
0	Remuneraciones	4,886,950.73	4,684,977.51	96%
1	Servicios	2,459,987.58	1,571,558.68	64%
2	Materiales y Suministros	214,529.27	171,956.01	80%
3	Intereses y Comisiones	5,000.00	1,526.94	31%
5	Bienes Duraderos	643,914.68	297,019.59	46%
6	Transferencias Corrientes	422,373.12	353,738.22	84%
TOTAL		8,632,755.38	7,080,776.95	82%

Fuente: Unidad de Presupuesto/IMAS



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Instituto Mixto de Ayuda Social
 Subgerencia de Soporte Administrativo

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas al 30 de diciembre del 2019

Nombre de la partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019	Factores que afectaron	Acciones correctivas	Plazo implementación	Responsable directo de ejecutar las acciones
Servicios	20%	64%	<p>1- En cuanto a la subpartida de Servicios Comerciales y Financieros, se estableció una previsión para la atención de las necesidades de la Presidencia Ejecutiva y no se presentaron situaciones que ameritaran su uso.</p> <p>1.1 La subpartida "Servicios en ciencias económicas y sociales", se incorporó en la programación para atender requerimiento de la Presidencia Ejecutiva y no fueron requeridos en la magnitud que se presupuestó.</p> <p>2- Esta es una partida de previsión y</p>	<p>1- Mediante modificación presupuestaria se centralizaron los recursos para reforzar los recursos destinados a la inversión social, con el propósito de atender obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales.</p> <p>2- Mediante modificación presupuestaria se reorientaron</p>	<p>Modificación Presupuestaria N. 6.</p> <p>Fecha: 03 diciembre 2019</p>	<p>Oficina de prensa Presidencia Ejecutiva.</p> <p>Área de Tecnología de Información, Jefatura.</p> <p>Área de Servicios Generales</p>

Nelson Mocat



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000



			<p>contingencia para necesidades de desarrollos externos en el campo informático, los cuales pueden perfectamente presentarse durante el año, pueden surgir otra necesidad relacionada que genere la utilización al 100% de la misma, parcialmente o no ser utilizada del todo, como sucedió en este caso.</p> <p>3- La subpartida denominada "Comisiones y gastos por servicios financieros/comerciales" se presupuesta para la atención de gastos generados por las transacciones financieras realizadas por el IMAS. Su ejecución depende de los posibles pagos debido a la actividad financiera Institucional. En el segundo periodo del 2019, el monto pagado por ese concepto fue inferior a lo estimado, razón por</p>	<p>los recursos para reforzar los recursos destinados a la inversión social, con el propósito de atender obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales.</p> <p>3- Mediante modificación presupuestaria se reorientaron los recursos para reforzar los recursos destinados a la inversión social, con el propósito de atender obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales.</p>		<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Stamp: TÉCNICA DE INFORMACIÓN IMAS]</i></p>
--	--	--	---	---	--	--

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

			<p>la cual se generó ahorro.</p> <p>4- En cuanto a la subpartida de "Servicios Generales" es una partida de previsión para la atención de necesidades sustantivas de la Institución que puedan presentarse o no durante el año.</p>	<p>4- Mediante modificación presupuestaria se reorientaron los recursos para reforzar los recursos destinados a la inversión social, con el propósito de atender obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales.</p>		
<p>Materiales y Suministros</p>	<p>13%</p>	<p>80%</p>	<p>1- La subpartida 2.01.01 denominada "Combustibles y lubricantes" se utiliza para atender el requerimiento y mantenimiento de los vehículos institucionales durante el periodo, cómo parte de la programación. En ella se estima la posibilidad de atención de emergencias que requieran un uso adicional de los vehículos. Durante este año la atención de emergencias que requirieron vehículos fue</p>	<p>1- Mediante modificación presupuestaria se reorientaron los recursos para reforzar los recursos destinados a la inversión social, con el propósito de atender obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales.</p>	<p>Modificación Presupuestaria N. 6.</p> <p>Fecha: 03 diciembre 2019</p>	<p>Servicios Generales</p>

J. Gallegos



Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
 Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



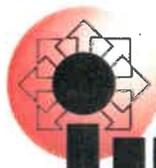
Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

			menor, por lo tanto, sobró presupuesto.			
			2- La subpartida 2.01.04, denominada "Tintes, pinturas y diluyentes" prevé situaciones imprevistas en cuanto a pintura para edificios que requieren darle un mantenimiento rápido, así como la compra de materiales y/o insumos. En este último caso, se realizó una previsión para la entrada de funcionarios del programa Crecemos. Dado que los funcionarios no asumieron sus funciones de forma inmediata, estos recursos no se ejecutaron.	2- Mediante modificación presupuestaria se reorientaron los recursos para reforzar los recursos destinados a la inversión social, con el propósito de atender obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales.		
Intereses y Comisiones	23%	31%	1-Se presupuestó para la partida 3.04.05 ¢ 5 millones de colones, para cubrir el diferencial cambiario que se genere cuando se realicen los pagos institucionales en dólares, pero el	1-Mediante modificación presupuestaria se reorientaron los recursos para reforzar los recursos destinados a la inversión social, con el propósito de atender	Modificación Presupuestaria N. 6. Fecha: 03 diciembre 2019	Jefatura de la Unidad de Contabilidad. Lucrecia Estrada



Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4224-4219

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

			<p>tipo de cambio permaneció en una banda estable por lo que no fue necesario utilizar estos recursos.</p> <p>2-La dinámica de esta partida es una previsión que se establece para prever las posibles fluctuaciones del mercado financiero de Costa Rica para cubrir los compromisos que tenga la Institución, en especial para valorizar las cuentas de activos y pasivos en dólares con la finalidad de cumplir con las normas internacionales de información financiera. Dado el comportamiento estable que presenta el mercado financiero nacional, esta subpartida presentó un saldo presupuestario que no fue necesario utilizar.</p>	<p>obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

Bienes Duraderos	17%	46%	1- La subpartida 5.99.03, denominada "Bienes intangibles", incluye las erogaciones por el uso y disfrute de un derecho o beneficio para ser utilizado por la entidad, uso que está garantizado por ley, durante el transcurso del año, los cuales no fueron utilizados por no requerirse durante es periodo presupuestario.	1- Mediante modificación presupuestaria se reorientaron los recursos para reforzar los recursos destinados a la inversión social, con el propósito de atender obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales.	Modificación Presupuestaria N. 6. Fecha: 03 diciembre 2019	
Transferencias corrientes	26%	84%	1- Esta partida refiere al monto correspondiente a indemnizaciones, o transferencias corrientes por concepto de reintegros y devoluciones que se realizan entre entidades del Sector Público. Su ejecución depende de las posibles disposiciones legales que así lo autoricen, con el fin	1- Mediante modificación presupuestaria se reorientaron los recursos para reforzar los recursos destinados a la inversión social, con el propósito de atender obligaciones	Modificación Presupuestaria N. 6. Fecha: 03 diciembre 2019	

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

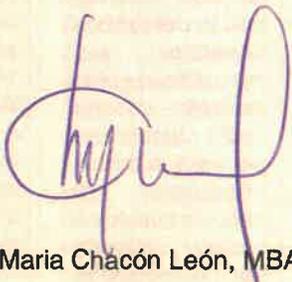


Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4224-4219

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

			de cubrir gastos corrientes. Durante este periodo las disposiciones legales fueron menores a las previstas.	s asumidas con los beneficiarios institucionales.		
 Luz Maria Chacón León, MBA Subgerenta SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO						

Programa Protección y Promoción Social

Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria

Al 31 de diciembre 2019

Código	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06/2019	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación	Responsable
1	Servicios	0,32	0,81	3, 4, 10. Dentro de esta partida se encuentran recursos destinados a la Contratación del Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI, en el cual la ejecución de recursos va depender de la cantidad de servicios brindados a la población usuaria, como la atención de llamadas. Los cuales se realizan estimaciones, pero se debe contar con un margen de disponible para cumplir los compromisos.	Se realizarán seguimientos a la ejecución de los recursos en las distintas contrataciones de forma más rigurosa para determinar con anticipación la disponibilidad de recursos que no serán ejecutados, para mediante mecanismo de Modificación Presupuestaria puedan ser trasladados a la atención de otras necesidades institucionales.	Diciembre 2020.	Subgerencia de Desarrollo Social



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4224-4219

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

2	Materiales y Suministros	0,03	0,82	4	Los recursos recibidos por el Ministerio de Educación Pública para la Contratación de implementos y Cuadernos escolares son con un fin específico, por lo cual la Institución no puede orientarlo a otras necesidades. Para la ejecución de esta la Institución también aporta recursos propios, por lo que se realizará un análisis riguroso y realizar si es necesario ajustes para ejecutar los recursos primeramente , y de no requerirse los propios estos trasladarse a otras necesidades mediante Modificación Presupuestari a.	Diciembre 2020.	Subgerencia de Desarrollo Social
---	--------------------------	------	------	---	--	-----------------	----------------------------------



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4224-4219

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

3	Intereses y Comisiones	0%	3%	10, Los recursos existentes en la partida son incorporados como previsión en la subpartida de "Diferencias por tipo de cambio", para cubrir los gastos por fluctuaciones cambiarias negativas, producto de transacciones y operaciones en moneda extranjera derivadas de las contrataciones de compras de activos o contratación de servicios.	En el segundo semestre luego de realizar el pago de las contrataciones se realizará un análisis de esta partida, de existir remanente dichos recursos serán reorientados a la atención de otras necesidades institucionales.	Diciembre 2020.	Subgerencia de Desarrollo Social
5	Bienes Duraderos	9%	60%	5	Se brindará un seguimiento más riguroso a las Unidades encargadas de cargar en los sistemas las solicitudes para tramite de compras.	Diciembre 2020.	Subgerencia de Desarrollo Social



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

6	Transferencias de Capital	0,04	0,44	<p>10, Se cuenta con recursos en el Beneficio Mejoramiento de Vivienda para atención de emergencias, este beneficio es exclusivo para tramites de aquellas familias que fueron afectadas por una situación de emergencia por lo cual su ejecución dependerá de situaciones externas. Los recursos fueron girados por Gobierno Central mediante una aprobación de la Asamblea Legislativa con un fin específico. Organizaciones, Retrasos por parte de las organizaciones para presentar los requisitos que dependen de la respuesta de otras instituciones requeridos para la aprobación del beneficio (permisos). Tiempos de respuesta muy extensos por parte de otras instituciones involucradas en procesos de visto bueno (CFIA, A y A, Municipalidades, INCOPECA, MAG entre otros según la naturaleza del proyecto). a su vez se identificaron requisitos en la normativa institucional que representaban una restricción para que las organizaciones logran completar los requisitos y ejecutar el proyecto, por lo que se realizó una modificación al reglamento de manera que permitiera agilizar el proceso de gestión de</p>	<p>En lo que concierne a Mejoramiento de Vivienda para emergencias, La ejecución de este beneficio está sujeta al echo de que ocurra una emergencia, por lo cual no puede crearse una acción correctiva. En cuanto a Organizaciones, se debe mejorar los procesos de articulación interinstitucional para agilizar la gestión de requisitos para las organizaciones, esta articulación debe realizarse desde diferentes niveles y de manera constante durante todo el periodo de ejecución de los proyectos.</p>	Diciembre 2020.	Subgerencia de Desarrollo Social
---	---------------------------	------	------	--	--	-----------------	----------------------------------



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

				requisitos para las organizaciones.			
--	--	--	--	--	--	--	--

Máster Juan Carlos Lacle Mora
Gerente
GERENCIA GENERAL



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Instituto Mixto de Ayuda Social Empresas Comerciales Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas al 30 de junio del 2019						
Partida presupuestaria	Porcentaje de ejecución al 30-06-2019	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019	Factores que afectaron	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable directo de ejecutar las acciones
Servicios	23%	86%	<p>1. Consultoría para mercadeo y ventas (Administración por categorías): Fue presupuestado recibir el contrato por todo el año, se dio la finalización hasta el mes de octubre, no se ejecutó el presupuesto de los 10 meses restantes.</p> <p>2. Redes Sociales: Fue presupuestado recibir el servicio de manejo de redes sociales por todo el año, aún no se ha finalizado el proceso que inicio en el SICOP. Dando así el resultado de la no ejecución del presupuesto.</p>	<p>1. Consultoría para mercadeo y ventas (Administración por categorías): Al haber finalizado al terminar el periodo terminar, se continuará desde el inicio de este periodo presupuestario (2020) para la recepción contractual.</p> <p>2. Redes Sociales: Debido a la demora en el procedimiento se solicitará a la Proveeduría Institucional acelerar el proceso y finalizarlo,</p>	<p>1. Consultoría para mercadeo y ventas (Administración por categorías): 31 de enero 2020.</p> <p>2. Redes Sociales: 29 de febrero 2020.</p>	<p>1. Área de Empresas Comerciales.</p> <p>2. Proveeduría Institucional – Área de Empresas Comerciales.</p>



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4224-4219

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

			<p>5. Diseño de página WEB: El presupuesto no fue ejecutado, debido a falta de apoyo no se pudo coordinar ni generar la contratación.</p>	<p>5. Diseño de página WEB: Solicitarle al Área de Tecnologías de Información el apoyo necesario para poder iniciar y finalizar dicho procedimiento , además de coordinar a nivel interno las acciones necesarias para que el proceso si se pueda realizar.</p>	<p>5. Diseño de página WEB: 31 de marzo 2020.</p>	<p>5. Diseño de página WEB: Área de Tecnologías de Información - Área de Empresas Comerciales</p>
			<p>7. Contratos por demanda: Hay una serie de contratos que se manejan por</p>		<p>7. Contratos por</p>	<p>7. Contratos por demanda:</p>



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4224-4219

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

			demanda, entre ellos los Servicios Bancarios y Logísticos, Agencia Aduanal y Administración de documentos, estos al ser por demanda hay una variación en su consumo y por ende en ocasiones hubo sobrantes en el presupuesto estimado por mes.	Contratos por demanda: Realizar una mejor estimación del consumo por cada servicio contratado, ya que dichos contratos comenzaron en el periodo 2019 y no se tenía un promedio de un promedio de cuándo se podría llegar a su consumo	demanda: 31 de enero 2020.	Área de Empresas Comerciales.
Bienes duraderos	1%	70%	1.Compra impresora: La compra es realizada, a la fecha no ha finalizado la contratación en SICOP, no fue consumido el presupuesto en el periodo 2019.	1. Compra impresora: Solicitarle a la Proveeduría y Tecnologías de Información la agilización del procedimiento , para poder hacer la recepción contractual lo más pronto posible.	1.Compra impresora: 13 marzo de 2020.	. Compra impresora: Área de Tecnologías de Información - Proveeduría Institucional – Área de Empresas Comerciales.

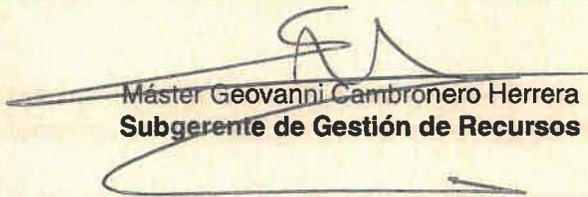


imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

			<p>2. Derecho de fibra óptica para Liberia: Como medida de contingencia se programa recursos en esta partida presupuestaria para la adquisición de una línea dedicada para internet en Liberia, la cual no fue necesario utilizarlo</p>	<p>2. Derecho de fibra óptica para Liberia: Determinar si es necesario la adquisición de dicho derecho y coordinar con el Área de Tecnologías de Información para medir su necesidad para el correcto funcionamiento de las tiendas de Liberia.</p>	<p>2. Derecho de fibra óptica para Liberia: 31 de enero de 2020.</p>	<p>2. Derecho de fibra óptica para Liberia: Área de Tecnologías de Información - Área de Empresas Comerciales.</p>
--	--	--	---	---	--	--

Fuente: IMAS-SGGR-033-2020


Máster Geovanni Cambronero Herrera
Subgerente de Gestión de Recursos



1. APARTADO PROGRAMÁTICO PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Objetivo del informe: Conocer el avance de la gestión física y financiera del programa durante el año 2019

Nombre del Programa: Protección y Promoción Social

Objetivos del Programa:

Objetivo General

- Facilitar a personas y familias en situaciones de pobreza extrema y pobreza, una oferta programática articulada e integrada, en coadyuvancia con sujetos públicos y privados, que contribuya con la protección y promoción social.

Objetivos Específicos

- Brindar asistencia económica y acceso a servicios de protección social, para la satisfacción parcial de las necesidades básicas de las personas y familias.
- Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y el acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- Generar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socioproductivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales que promuevan el desarrollo de familias y comunidades.
- Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de proyectos para el mejoramiento de la prestación de sus servicios.

-18-



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

- Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones que coadyuven en la ejecución de programas sociales.

a) Contribución de la gestión del Programa Protección y Promoción familiar a la Misión Institucional:

Misión Institucional

“El IMAS protege y promueve, de manera inclusiva y solidaria, el desarrollo de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional”

Mediante este programa se propicia el fortalecimiento de la estructura familiar, con apoyos económicos para la satisfacción de necesidades básicas y servicios específicos a aquellos grupos de población que, por su situación de pobreza y pobreza extrema, requieren del aporte temporal del Estado, bajo procesos de corresponsabilidad familiar, el programa tiene la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos dirigidos a la población en situación de pobreza mejorando sus condiciones en busca de un cambio en su calidad de vida.

b) Vinculación de los logros del programa con lo establecido en el PND 2019-2022

Este programa es el programa sustantivo de la institución y es el responsable de la ejecución de cada una de las metas asociadas a los beneficios que conforman la oferta programática institucional, mediante la ejecución de la Oferta Programática se logra atender a la población objetivo y cumplir las metas institucionales, de esta manera se contribuye a la reducción de la pobreza y alcanzar los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Avances obtenidos:

En el siguiente cuadro se muestra las metas del Programa Protección y Promoción Social, con su respectiva ejecución, las mismas se califican según el grado de cumplimiento tomando como base los siguientes parámetros:

Parámetros de Cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

c) A continuación se completa el cuadro 5 con la información de las metas de producción del programa según las unidades de medidas establecidas para cada producto, así como el cuadro 6 referente a los indicadores de desempeño asociados al producto.

Cuadro 5
 Instituto Mixto de Ayuda Social
 Programa Protección y Promoción Social
 Grado de cumplimiento de metas de Producción
 Al 31 de diciembre 2019

Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado		Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019			
Producto 1.1.: Financiamiento de Proyectos de mejoramiento de instalaciones	% de avance alcanzado trimestralmente.	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los 3 proyecto	100%	0.00%	100.00%	x		



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado		Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019			
Producto 2.1: Personas y familias que reciben un aporte económico para satisfacer sus necesidades básicas	Cantidad de personas y familias que reciben el aporte económico para las necesidades básicas.	118827 familias y personas	135187 familias y personas	70.00%	113%	x		
Producto 2.2: Promover la satisfacción de las necesidades básicas a las personas con discapacidad para mejorar sus condiciones vida mediante un aporte al ingreso familiar	Cantidad de personas con discapacidad que satisfacen necesidades básicas.	2080 personas	2043	63.00%	98.22%	x		
Producto 2.3 Promover la satisfacción de necesidades básicas a personas jóvenes que egresan del alguna alternativa operada o supervisada por el PANI por cumplir su mayoría de edad y a personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian en razón de su discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familia.	Cantidad de personas entre 18 y 25 años que satisfacen necesidades básicas durante el periodo del beneficio.	509 personas	185	26.00%	36.35%			x
Producto 2.4: Promover el acceso de la niñez en la primera y segunda infancia a los servicios de cuidado y desarrollo infantil mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago en el costo de atención.	Cantidad de niños y niñas con acceso a los centros de cuidado de la niñez.	25,315 niños y niñas	30590	99.00%	108.00%	x		



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado		Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019			
Producto 2.5: Facilitar la atención inmediata de necesidades básicas de familias que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante el aporte económico.	Cantidad de personas y familias con acceso a condiciones de protección de la violencia,	568 personas y familias	797	108.00%	140.00%	x		
Producto 2.6: Coadyuvar en la satisfacción de las necesidades básicas de las personas pescadoras y sus ayudantes.	Cantidad de personas pescadoras y sus ayudantes que satisfacen necesidades básicas.	1480 personas	1477	0.50%	99.08%	x		
Producto 2.7: Contribuir mediante el aporte económico en la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para enfrentar las pérdidas ocasionadas por un evento previsible o no.	Cantidad de familias y personas que recibieron un aporte económico para solventar las pérdidas ocasionadas por el evento.	-	2030	-		x		
Producto 3.1: Brinda oportunidades a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.	Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) en secundaria.	199.964 personas Estudiantes beneficiadas	188487	106.00%	101.00%	x		



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado		Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019			
Producto 3.2: Centros educativos que reciben paquetes de cuadernos e implementos escolares para la entrega a personas estudiantes matriculadas en centros educativos.	Cantidad de centros educativos con implementos escolares para personas estudiantes.	3.000 centros educativos con paquetes de implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes.	3250	108.00%	108%	x		
Producto 3.3: Brinda oportunidades a personas menores trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo infantil.	Cantidad de personas menores de edad trabajadoras que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC).	447 personas menores de edad beneficiadas con el otorgamiento del beneficio de personas menores de edad trabajadoras.	452	52.00%	101.00%	x		
Producto 3.4: Brinda oportunidades de acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.	Cantidad de personas que finalizan procesos formativos	14058 personas beneficiadas mediante el otorgamiento del beneficio.	15587	46.00%	110.00%	x		



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado		Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019			
Producto 4.1: Brindar oportunidades a las personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo, mediante un aporte económico para el pago de los costos de capacitación.	Cantidad de personas con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo	5850 personas capacitadas	6973	83.00%	119.00%	x		
Producto 4.2: Facilitar la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas y su comercialización, en los ámbitos agropecuario, industrial, de producción de bienes y servicios, entre otras, mediante un aporte económico no reembolsable a la familia para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.	Cantidad de familias con actividades productivas creadas o fortalecidas para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.	Al menos 1659 familias con Ideas Productivas	1626	14.00%	98.00%	x		
Producto 4.3: Brindar oportunidades a las familias con vivienda propia y terreno debidamente registrados o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión	Cantidad de familias con viviendas mejoradas en sus condiciones habitacionales y de accesibilidad	314 familias con beneficio de mejoramiento de vivienda ejecutado	385	16.00%	123.00%	x		



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado		Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019			
Producto 4.4: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Cantidad de garantías otorgadas mediante FIDEIMAS a familias para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas	150 garantías FIDEIMAS	150	100.70%	100.00%	x		
Producto 4.5: Facilitar el acceso a personas a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Cantidad de personas financiadas con préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables para fortalecer su actividad productiva.	Al menos financiar a 1000 personas	902	91.10%	90.00%	x		
Producto 4.6: Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS.	Cantidad de personas o grupos con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo mediante FIDEIMAS	Al menos 800 personas o grupos con capacitación mediante FIDEIMAS.	672	0.20%	84.00%		x	

Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado		Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019			
Producto 4.8: Gestión de estudios topográficos y planos de catastro a familias o entidades públicas que ocupan terrenos IMAS que requieren la titulación.	Cantidad de soluciones (planos catastrados y estudios técnicos realizados) a los casos que requieren la intervención técnica	Brindar soluciones al 100% de los casos que requieren de intervención técnica	25.00%	25.00%				x
Producto 4.9: Brindar a comunidades, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.	Cantidad de sujetos públicos o privados con espacios comunitarios adecuados para el desarrollo actividades productivas, comunales o para brindar servicios básicos	12 proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	6 Proyectos (1 con ejecución parcial)	50.00%			x	



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado		Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019			
Producto 4.10: Brindar a grupos, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para infraestructura productiva, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).	Cantidad de sujetos públicos o privados con actividades productivas desarrolladas o fortalecidas	12 proyectos Socio productivos	9 Proyectos	75.00%			x	
Producto 5.1.: Atención a las organizaciones de bienestar social que atienden población en situación de calle con proyectos de infraestructura, costo de atención y equipamiento básico para brindar un mejor servicio	Número de proyectos de organizaciones beneficiadas	26 proyectos	24 proyectos	92.00%		x		
Total						15	4	3
Metas de producción: Expresión cuantitativa de los objetivos de producción de bienes y servicios que se espera obtener en un periodo determinado.								

De acuerdo con el cuadro anterior, se indican para los casos con cumplimiento bajo y medio, las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que se desarrollaran, así como la fecha de implementación y el nombre de la unidad responsable de llevar a cabo y dar seguimiento para alcanzar una mejora en la gestión. Los productos con nivel de cumplimiento bajo y medio se detallan a continuación:

Producto 2.3 Promover la satisfacción de necesidades básicas a personas jóvenes que egresan de alguna alternativa operada o supervisada por el PANI por cumplir su mayoría de edad y a personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian en razón de su discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familia: Este producto está asociado al benéfico de la oferta programática denominado Prestación Alimentaria(K), la ejecución alcanzada en la meta es inferior a la programada, por las siguientes razones:

- Alguna población posterior al egresar de las alternativas no califica bajo los parámetros establecidos por la institución.
- Se dificulta la localización de la población por cambio de dirección y números telefónicos.
- Al cumplir la mayoría de edad, las personas jóvenes no necesariamente mantienen vínculo con las alternativas de atención.
- En cuanto a la ejecución presupuestaria se ha encontrado que el beneficio en algunos casos se otorga por un monto inferior al estimado, razón que incide en la baja ejecución del presupuesto asignado en este beneficio.

•
Como acciones para mejorar la ejecución en este beneficio, las cuales están bajo la coordinación del Área de Bienestar Familiar, se establecen las siguientes:

- Se gestionó una directriz del PANI para facilitar la ejecución del beneficio
- Se han realizado actividades en 10 Áreas Regionales, para la capacitación y aclaración de dudas con el personal de las ULDS, sobre la normativa del inciso K, dichas actividades se continuarán realizando durante el primer semestre 2020.
- Se están realizando coordinaciones con CONAPDIS para brindar el beneficio a la población objetivo de esta institución. Estas coordinaciones se mantendrán durante todo el año.



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

- Se seguirá reforzando con las ARDS lo referente al monto y periodos a otorgar en este beneficio durante el primer semestre 2020.
- Se han realizado articulaciones directamente con el PANI para obtener los listados de las personas prontas a egresar de las alternativa para así poder gestionar el otorgamiento del beneficio. Estas coordinaciones se mantendrán durante todo el año.

Producto 4.9: Brindar a comunidades, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra /

Producto 4.10: Brindar a grupos, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para infraestructura productiva, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).

Los productos anteriores (4.9 y 4.10) están asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura comunal y productiva y a los proyectos socio productivos, las principales razones de la baja ejecución alcanzada durante el año 2019 son las siguiente:

- Retrasos por parte de las organizaciones para presentar los requisitos que dependen de la respuesta de otras instituciones requeridos para la aprobación del beneficio (permisos).
- Tiempos de respuesta muy extensos por parte de otras instituciones involucradas en procesos de visto bueno (CFIA, AyA, Municipalidades, INCOPECA, MAG entre otros según la naturaleza del proyecto).

En el proceso de formulación del POI 2020, se realizó por parte del Área de Desarrollo Socio productivo un análisis de los proyectos que presentaban riesgo de incumplimiento por las razones antes citadas y fueron incorporados en el Superávit 2019 para ser trasladados al presupuesto del año 2020 y concretar su ejecución, a su vez se identificaron requisitos en la normativa institucional que representaban una restricción para que las organizaciones lograran completar los requisitos y ejecutar el proyecto, por lo que se realizó una modificación al reglamento de manera que permitiera agilizar el proceso de gestión de requisitos para las organizaciones.

Como medidas correctivas se propone mejorar los procesos de articulación interinstitucional para agilizar la gestión de requisitos para las organizaciones, esta articulación debe realizarse desde diferentes niveles y de manera constante durante todo el periodo de ejecución de los proyectos.

En el siguiente cuadro se muestra la comparación entre ejecución física de la meta y la ejecución presupuestaria, para cada una de las metas que conforman el Programa Protección y Promoción Social.

Cuadro 6
 Instituto Mixto de Ayuda Social
 Programa Protección y Promoción Social
 Avance de indicadores de desempeño, asociados a cada producto y ejecución de los recursos asociados
 Al 31 de diciembre 2019

Producto	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
Producto 1.1.: Financiamiento de Proyectos de mejoramiento de instalaciones	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los 3 proyecto	100%	0.00%	100.00%	€28,906,250.00	€28,906,250.00	100%
Producto 1.2: Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería sobre obras constructivas y estudios a realizar.	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los proyectos	31.58%	31.58%	54.00%	€68,626,400.00	€37,241,529.00	54.27%
Producto 2.1: Personas y familias que reciben un aporte económico para satisfacer sus necesidades básicas	118827 familias y personas	135187	70.00%	113%	€60,129,593,784.00	€59,975,597,553.00	99.00%
Producto 2.2: Promover la satisfacción de las necesidades básicas a las personas con discapacidad para mejorar sus condiciones vida mediante un	2080 personas	2043	63.00%	98.22%	€1,688,477,397.00	€1,370,697,293.00	81.00%



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Producto	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
aporte al ingreso familiar							
Producto 2.3 Promover la satisfacción de necesidades básicas a personas jóvenes que egresan del alguna alternativa operada o supervisada por el PANI por cumplir su mayoría de edad y a personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian en razón de su discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familia.	509 personas	185	26.00%	36.35%	€1,679,389,171.00	€291,837,308.00	17.00%
Producto 2.4: Promover el acceso de la niñez en la primera y segunda infancia a los servicios de cuidado y desarrollo infantil mediante el aporte económico al ingreso familiar	25,315 niños y niñas	30590	99.00%	108.00%	€35,340,324,352.00	€34,446,343,629.00	97.00%



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

Producto	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
para el pago en el costo de atención.							
Producto 2.5: Facilitar la atención inmediata de necesidades básicas de familias que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante el aporte económico.	568 personas y familias	797	108.00%	140.00%	€500,000,000.00	€474,264,628.00	95.00%
Producto 2.6: Coadyuvar en la satisfacción de las necesidades básicas de las personas pescadoras y sus ayudantes.	1480 personas	1477	0.50%	99.08%	€631,820,000.00	€631,820,000.00	100.00%
Producto 2.7: Contribuir mediante el aporte económico en la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para enfrentar las	-	2030	-		€1,301,297,000.00	€725,324,048.00	56.00%

-33-

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Producto	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
pérdidas ocasionadas por un evento previsible o no.							
Producto 3.1: Brinda oportunidades a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.	199.964 personas Estudiantes beneficiadas	203205	106.00%	101.00%	€73,190,785,417.00	€72,236,788,110.00	99.00%
Producto 3.2: Centros educativos que reciben paquetes de cuadernos e implementos escolares para la entrega a personas estudiantes matriculadas en centros educativos.	3.000 centros educativos con paquetes de implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes.	3250	108.00%	108%	€1,942,174,867.53	€1,483,288,034.84	76%



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Producto	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
Producto 3.3: Brinda oportunidades a personas menores trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo infantil.	447 personas menores de edad beneficiadas con el otorgamiento del beneficio de personas menores de edad trabajadoras.	452	52.00%	101.00%	€237,000,000.00	€224,967,810.00	94.92%
Producto 3.4: Brinda oportunidades de acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.	14058 personas beneficiadas mediante el otorgamiento del beneficio.	15587	46.00%	110.00%	€2,040,767,239.00	€2,031,634,923.00	99.00%
Producto 4.1: Brindar oportunidades a las personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que	5850 personas capacitadas	6973	83.00%	119.00%	€1,905,000,000.00	€1,892,508,211.00	99.00%

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Producto	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
les facilite incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo, mediante un aporte económico para el pago de los costos de capacitación.							
Producto 4.2: Facilitar la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas y su comercialización, en los ámbitos agropecuario, industrial, de producción de bienes y servicios, entre otras, mediante un aporte económico no reembolsable a la familia para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.	Al menos 1659 familias con Ideas Productivas	1626	14.00%	98.00%	€2,488,844,652.00	€2,455,712,159.00	99.00%



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4224-4219

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

Producto	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
Producto 4.3: Brindar oportunidades a las familias con vivienda propia y terreno debidamente registrados o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión	314 familias con beneficio de mejoramiento de vivienda ejecutado	385	16.00%	123.00%	€1,140,481,685.00	€1,097,994,602.00	96.00%
Producto 4.4: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	150 garantías FIDEIMAS	150	100.70%	100.00%	€300,000,000.00	€300,000,000.00	100.00%



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Producto	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
Producto 4.5: Facilitar el acceso a personas a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Al menos financiar a 1000 personas	902	91.10%	90.00%	€35,000,000.00	€35,000,000.00	100.00%
Producto 4.6: Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS.	Al menos 800 personas o grupos con capacitación mediante FIDEIMAS.	672	0.20%	84.00%	€100,000,000.00	€100,000,000.00	100.00%
Producto 4.8: Gestión de estudios topográficos y planos de catastro a familias o entidades públicas que ocupan terrenos IMAS que requieren la titulación.	Brindar soluciones al 100% de los casos que requieren de intervención técnica	25.00%	25.00%	100.00%	€31,500,000.00	€13,094,000.00	41.57%



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4224-4219

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

Producto	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
Producto 4.9: Brindar a comunidades, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.	12 proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	6 Proyectos (1 con ejecución parcial)	0.00%	50.00%	€901,950,416.00	€280,020,352.00	31.05%



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Producto	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
Producto 4.10: Brindar a grupos, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para infraestructura productiva, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).	12 proyectos Socio productivos	9 Proyectos	0.00%	75.00%	€467,385,715.00	€406,607,077.00	87.00%
Producto 5.1.: Atención a las organizaciones de bienestar social que atienden población en situación de calle con proyectos de infraestructura, costo de atención	26 proyectos	24 proyectos	0.00%	92.00%	€790,284,897.00	€598,160,701.00	76.00%



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Producto	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance al 30/06/2019	Porcentaje de avance al 31/12/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
y equipamiento básico para brindar un mejor servicio							
Total							

Metas de producción: Expresión cuantitativa de los objetivos de producción de bienes y servicios que se espera obtener en un periodo determinado.

De acuerdo con el cuadro anterior, se describen los beneficios brindados a la población objetivo para los casos con porcentajes de cumplimiento (mayor o igual al 90%):

- Producto 2.1: Personas y familias que reciben un aporte económico para satisfacer sus necesidades básicas:** Este producto se asocia al beneficio **Atención a Familias** logrando una ejecución del **113%** de la meta y una ejecución presupuestaria del **99%**. Con la ejecución alcanzada durante el año se logró promover la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida de un total de 135187 familias.
- Producto 2.2: Promover la satisfacción de las necesidades básicas a las personas con discapacidad para mejorar sus condiciones vida mediante un aporte al ingreso familiar:** Este producto se asocia al beneficio **Asignación Familiar** logrando una ejecución del **98.22%** de la meta y una ejecución presupuestaria del **81%**. La razón por la cual la ejecución presupuestaria es inferior a la ejecución de la meta obedece a que se planificó que el ingreso de las familias se diera en su totalidad durante el primer semestre, no obstante, la ejecución no se dio de esta manera, debido a que por parte del Área de Bienestar Familiar previo al inicio de la ejecución se procedió a realizar algunas aclaraciones y definiciones sobre los perfiles de la población que se debía atender, por tal motivo las familias han ingresado posterior a lo planificado, a su vez los montos otorgados a las familias en algunos casos fue inferior al promedio establecido lo que implica una menor ejecución del presupuesto.



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

Con este beneficio se contribuyó a satisfacer de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación, transporte, entre otros a personas con discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familiar propiciando condiciones para mejorar su nivel de vida.

- **Producto 2.4: Promover el acceso de la niñez en la primera y segunda infancia a los servicios de cuidado y desarrollo infantil mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago en el costo de atención.** Este producto se asocia al beneficio **Cuidado y Desarrollo Infantil**, logrando una ejecución del **108%** de la meta y una ejecución presupuestaria del **97%**. Con este beneficio se permitió el a **30590** niños y niñas, el acceso al servicio que brindan los centros de cuidado de la niñez en la primera y la segunda infancia, facilitando condiciones de protección y desarrollo a la niñez, mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa, seleccionada por la familia.
- **Producto 2.5: Facilitar la atención inmediata de necesidades básicas de familias que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante el aporte económico.** Este producto corresponde al beneficio denominado **Atención de Situaciones de Violencia**, logrando una ejecución del **140%** de la meta y una ejecución presupuestaria del **95%**. La razón por la cual la meta se sobrepasa obedece a la alta demanda presentada en el beneficio, por lo que se brindo a las familias un monto promedio inferior a fin de poder atender la alta demanda.

Producto 2.6: Coadyuvar en la satisfacción de las necesidades básicas de las personas pescadoras y sus ayudantes. Este producto corresponde al beneficio Veda, se logra una ejecución de la meta del **99%** y una ejecución presupuestaria del **100%**, con esta ejecución se coadyuvo a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, entre otros, de personas pescadoras y sus ayudantes durante los periodos declarados en veda.

- **Producto 3.1: Brinda oportunidades a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.** Este producto corresponde al beneficio de **Avancemos**, logrando una ejecución del **101%** de la meta y una ejecución presupuestaria del **99%**. Con la ejecución alcanzada se logró brindar a un total de

-42-



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

188487 personas estudiantes la oportunidad para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.

Producto 3.2: Centros educativos que reciben paquetes de cuadernos e implementos escolares para la entrega a personas estudiantes matriculadas en centros educativos. Este producto corresponde al beneficio Cuadernos e Implementos Escolares, la meta se superó alcanzando un 108% de ejecución lo que equivale a 3250 Centros educativos que recibieron paquetes escolares para ser entregados a las familias a fin de contribuir con un aporte para gastos de materiales para la educación. La ejecución presupuestaria fue de un 76% debido a que parte de los recursos corresponden a la elaboración y distribución de paquetes escolares que se entregaran en el año 2020 y el pago se efectúa al finalizar dichas actividades.

- **Producto 3.3: Brinda oportunidades a personas menores trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo infantil.** Este producto corresponde al beneficio **Persona Trabajadora Menor de Edad**, se alcanzó una ejecución de la meta de un **101%** y una ejecución presupuestaria del **94.92%**, la ejecución del presupuesto fue inferior debido a que los estudiantes son atendidos según las referencias enviadas por el MTSS, por lo anterior al no recibir todas las referencias según lo programado se dejan recursos presupuestarios disponibles.
- **Producto 3.4: Brinda oportunidades de acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.** Este producto corresponde al beneficio Formación Humana, se reporta una ejecución de la meta de un **110%** y una ejecución del presupuesto de un **99%**, la razón por la cual la meta se supera se debe a que la inversión para algunos procesos ha sido menor a lo planificado, por lo que con el presupuesto disponible se logró atender una meta mayor.
- **Producto 4.1: Brindar oportunidades a las personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo, mediante un aporte económico para el pago de los costos de capacitación:** Este producto corresponde al beneficio de **Capacitación**, durante el año 2019 se logra una ejecución de la meta de un **119%** y una ejecución presupuestaria del **99%**, la razón por la cual se logra una ejecución mayor de la meta con el presupuesto asignado obedece a que

-43-

el costo promedio estimado para las capacitaciones fue mayor al costo real de las capacitaciones impartidas por lo que con los recursos asignados se logro capacitar a un mayor número de personas. Con este beneficio se logró brindar oportunidades a las personas que requerian formación técnica o micro empresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo, mediante un aporte económico a la familia para el pago de los costos de capacitación.

- **Producto 4.2: Facilitar la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas y su comercialización, en los ámbitos agropecuario, industrial, de producción de bienes y servicios, entre otras, mediante un aporte económico no reembolsable a la familia para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.** Este producto se asocia al benéfico **Emprendimientos Productivos**, se reporta una ejecución física del **98%** y una ejecución presupuestaria del **99%**, con el otorgamiento de este beneficio se facilitó la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas y su comercialización, en los ámbitos agropecuario, industrial, de producción de bienes y servicios, entre otras, mediante un aporte económico no reembolsable a la familia para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.
- **Producto 4.3: Brindar oportunidades a las familias con vivienda propia y terreno debidamente registrados o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión:** Este producto corresponde al beneficio Mejoramiento de Vivienda, se logra una ejecución de la meta del **123%** y una ejecución presupuestaria del **96%**, con el otorgamiento de este beneficio se permitió a 385 familias el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad.
- **Producto 4.4: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.** Este producto está asociado al beneficio **Garantías FIDEIMAS**, se logra una ejecución del 100% de la meta física y presupuestaria, con este beneficio se facilito el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.

- **Producto 4.5: Facilitar el acceso a personas a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.** Este producto se asocia al beneficio **Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS**, reporta una ejecución del **90%** de la meta y un **100%** de ejecución presupuestaria, con este beneficio se facilitó el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva un total de 902 personas.
- **Producto 4.8: Gestión de estudios topográficos y planos de catastro a familias o entidades públicas que ocupan terrenos IMAS que requieren la titulación.** Este producto está asociado a la contratación de Servicios Profesionales en Topografía y Catastro, se reporta que este beneficio se atiende por demanda por lo que se atendieron el 100% de los casos solicitados, la ejecución presupuestaria equivale a un 42% debido a que la demanda fue inferior a la estimada.
- **Producto 5.1.: Atención a las organizaciones de bienestar social que atienden población en situación de calle con proyectos de infraestructura, costo de atención y equipamiento básico para brindar un mejor servicio:** Este producto corresponde al beneficios: Costo de atención, equipamiento básico, Infraestructura Comunal, durante el año 2019 se cumplió la meta en un 92% y se reporta una ejecución presupuestaria del 76%, la razón por la cual la ejecución presupuestaria es inferior a la ejecución física obedece principalmente a que dos de los proyectos reportan una ejecución parcial (no se entregó todo el dinero a las organizaciones), parte de estos recursos fueron incorporados en el superávit 2019 para formar parte del presupuesto 2020 y continuar con la ejecución de los proyectos. A su vez dos proyectos no fueron ejecutados en el año 2019, uno de estos consistía en un proyecto de equipamiento, pero la organización no contaba con una infraestructura para la custodia del equipo, por lo que se decidió no ejecutarlo, el otro proyecto no ejecutado se debe a una restimación del costo del proyecto lo que limitó el tiempo para su ejecución.

A continuación se describen los productos cuyos resultados se clasifican en bajo y medio y las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel, así como las acciones correctivas que desarrollará el programa presupuestario.

- **Producto 2.3 Promover la satisfacción de necesidades básicas a personas jóvenes que egresan del alguna alternativa operada o supervisada por el PANI por cumplir su mayoría de edad y a personas jóvenes entre los 18 a 25 años**

-45-



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

que no trabajan ni estudian en razón de su discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familia. Este producto está asociado al benéfico de la oferta programática denominado Prestación Alimentaria(K), la ejecución alcanzada en la meta es de un 36.35% y la ejecución presupuestaria fue de un 17%. A continuación se indican las principales razones para la baja ejecución en este beneficio:

- Alguna población posterior al egresar de las alternativas no califica bajo los parámetros establecidos por la institución.
- Se dificulta la localización de la población por cambio de dirección y números telefónicos.
- Al cumplir la mayoría de edad, las personas jóvenes no necesariamente mantienen vínculo con las alternativas de atención.
- En cuanto a la ejecución presupuestaria se ha encontrado que el beneficio en algunos casos se otorga por un monto inferior al estimado, razón que incide en la baja ejecución del presupuesto asignado en este beneficio.

Como acciones para mejorar la ejecución en este beneficio, las cuales están bajo la coordinación del Área de Bienestar Familiar, se establecen las siguientes:

- Se gestionó una directriz del PANI para facilitar la ejecución del beneficio
- Se han realizado actividades en 10 Áreas Regionales, para la capacitación y aclaración de dudas con el personal de las ULDS, sobre la normativa del inciso K, dichas actividades se continuarán realizando durante el primer semestre 2020.
- Se están realizando coordinaciones con CONAPDIS para brindar el beneficio a la población objetivo de esta institución. Estas coordinaciones se mantendrán durante todo el año.
- Se seguirá reforzando con las ARDS lo referente al monto y periodos a otorgar en este beneficio durante el primer semestre 2020.
- Se han realizado articulaciones directamente con el PANI para obtener los listados de las personas prontas a egresar de las alternativa para así poder gestionar el otorgamiento del beneficio. Estas coordinaciones se mantendrán durante todo el año.
- **Producto 4.9: Brindar a comunidades, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.**

- **Producto 4.10: Brindar a grupos, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para infraestructura productiva, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).**

De igual manera que se detalló en la explicación del cuadro 5, los productos anteriores (4.9 y 4.10) están asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura comunal y productiva y a los proyectos socio productivos, las principales razones de la baja ejecución alcanzada durante el año 2019 son las siguiente:

- Retrasos por parte de las organizaciones para presentar los requisitos que dependen de la respuesta de otras instituciones requeridos para la aprobación del beneficio (permisos).
- Tiempos de respuesta muy extensos por parte de otras instituciones involucradas en procesos de visto bueno (CFIA, AyA, Municipalidades, INCOPECA, MAG entre otros según la naturaleza del proyecto).

En el proceso de formulación del POI 2020, se realizó por parte del Área de Desarrollo Socio productivo un análisis de los proyectos que presentaban riesgo de incumplimiento por las razones antes citadas y fueron incorporados en el Superávit 2019 para ser trasladados al presupuesto del año 2020 y concretar su ejecución, a su vez se identificaron requisitos en la normativa institucional que representaban una restricción para que las organizaciones lograran completar los requisitos y ejecutar el proyecto, por lo que se realizó una modificación al reglamento de manera que permitiera agilizar el proceso de gestión de requisitos para las organizaciones.

Como principal medida correctiva establecida por el Área de Desarrollo Productivo y Comunal, la cual es la encargada de brindar el seguimiento, se propone mejorar los procesos de articulación interinstitucional para agilizar la gestión de requisitos para las organizaciones, esta articulación debe realizarse desde diferentes niveles (Político, Técnico, Regional) y de manera constante durante todo el periodo de ejecución de los proyectos.

Se identificaron a su vez alguna metas con cumplimiento superior al 100% entre ellas:



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

Producto 2.4: Promover el acceso de la niñez en la primera y segunda infancia a los servicios de cuidado y desarrollo infantil mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago en el costo de atención. Este producto corresponde al beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, la principal razón para superar la meta obedece al periodo de en qué los niños y niñas recibieron el beneficio, al existir niños y niñas que recibieron menos meses el beneficio se liberaron recursos para atender a mayor cantidad de población.

Producto 2.5: Facilitar la atención inmediata de necesidades básicas de familias que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante el aporte económico. Esta meta fue superada debido a la alta demanda y al periodo de otorgamiento del beneficio, debido a que algunas familias lo recibieron por menor cantidad de meses lo cual permitir atender a una mayor cantidad de familias.

Producto 3.1: Brinda oportunidades a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación: Este producto se asocia al beneficio de avancemos, la principal razón de la sobre ejecución obedece a la alta demanda presentada durante el año 2019, así como a los periodos de otorgamiento del beneficio para un sector de la población, dado que algunas de las personas estudiantes de acuerdo a la modalidad educativa en que se encuentra matriculada recibe el beneficio por un periodo de tiempo menor, liberando recursos para la atención de otras personas estudiantes.

Producto 3.2: Centros educativos que reciben paquetes de cuadernos e implementos escolares para la entrega a personas estudiantes matriculadas en centros educativos. Se reporta una ejecución mayor de la meta debido a la devolución de paquetes parte de algunos centros educativos que presentan menor matrícula, de las manera que la entrega de los paquetes sobrantes se realiza a otros centros educativos que no habían sido incluidos en la lista inicial, no obstante, la cantidad de paquetes entregados fue de 19800 según lo programado.

Producto 3.3: Brinda oportunidades a personas menores trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo infantil. Esta meta se asocia al beneficio Persona Trabajadora Menor de Edad, la cual se atiende según las referencias remitidas por parte del MTSS, para el año 2019 la cantidad de referencias recibidas fue un poco mayor a lo esperado razón por la cual la meta se supera.

Producto 3.4: Brinda oportunidades de acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Esta meta se asocia al beneficio Procesos Formativos, la razón para superar la meta es que los procesos formativos son impartidos por medio de contrataciones, las cuales fueron de un costo inferior al programado lo que permitió impartir una mayor cantidad de procesos

Producto 4.1: Brindar oportunidades a las personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo, mediante un aporte económico para el pago de los costos de capacitación. Esta meta corresponde al beneficio de capacitación, se sobrepasa la ejecución física debido a que el costo promedio de las capacitaciones fue menor al estimado, lo que permitió capacitar a más personas de las estimadas en la meta inicial.

Producto 4.3: Brindar oportunidades a las familias con vivienda propia y terreno debidamente registrados o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión. Esta meta corresponde al beneficio Mejoramiento de Vivienda, los resultados que se muestran en la ejecución física obedece a una adecuada ejecución por parte de las ARDS del beneficio, sumado al oportuno acompañamiento técnico del ADSPC, y las acciones de articulación realizadas con las municipalidades para obtención de los permisos requeridos para los Mejoramiento de la Viviendas, es importante considerar que a pesar de que se establece un monto promedio para este beneficio cada caso tiene sus particularidades por lo que el monto otorgado puede variar entre un caso y otro, razón por la cual la ejecución de la meta es superior a la ejecución presupuestaria.

- d) Para las unidades de medida e indicadores que obtuvieron un porcentaje menor a 25% en el informe de seguimiento semestral, indicar porqué las acciones correctivas mencionadas no ayudaron a alcanzar un nivel de ejecución superior al 90%. Se exceptúan de este punto, aquellas unidades de medida cuyo cumplimiento estaba previsto una vez concluido el año.

Las metas que obtuvieron en el primer semestre un cumplimiento inferior al 25% , no se incluyen en este apartado dado que su cumplimiento estaba previsto una vez concluido el año (la programación de su ejecución se concentró en el segundo semestre del año)

e) Informar sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el informe de seguimiento semestral

A continuación, se muestra una matriz con el resultado de las acciones correctivas establecidas en el informe del primer semestre:



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4224-4219

Fax (506) 2224-6386

Apartado postal 6213-1000

Meta de Producción (MP) o Indicador (i)	Acciones Correctivas	Responsable	Resultados obtenidos de las acciones correctivas propuestas
Familias y personas que reciben un aporte económico para satisfacer sus necesidades básicas	Se girarán las instrucciones y coordinaciones por parte del Área de Bienestar Familiar para que se cumplan los montos y periodos establecidos por parte de las ARDS a la hora de otorgar el beneficio. Se espera que en la formulación del POI 2020, se pueda realizar un análisis del comportamiento del beneficio a la hora de programar las metas en los instrumentos programáticos	Área de Bienestar Familiar	Se evidencia un buen resultado de la implementación de las acciones al presentar una ejecución tanto física como presupuestaria cercana al 100%
Personas con discapacidad que satisfacen necesidades básicas.	Para el segundo semestre se ajustará el monto promedio del beneficio según el monto mínimo de la Pensión del Régimen No Contributivo de la CCSS, a fin de aumentar la ejecución presupuestaria y cumplir con la normativa establecida sobre el otorgamiento de este beneficio. Se realizará por parte del Área de Bienestar Familiar las valoraciones para realizar el ajuste en la meta en caso de ser necesario, debido a la disponibilidad de recursos existente	Área de Bienestar Familiar	Se logra una alta ejecución de la meta, no obstante, a pesar de las acciones tomadas no se logró ejecutar el 100% del presupuesto debido al periodo de ingreso de las familias, dado que algunas recibieron el beneficio por menos meses lo que dejó recursos disponibles
Personas entre 18 y 25 años que satisfacen	Según criterio de la Asesoría Jurídica del IMAS, el beneficio Prestación Alimentaria se puede otorgar a	Área de Bienestar Familiar	A pesar de las medidas implementadas no fue posible una mayor ejecución en este beneficio, los recursos no ejecutados se devolverán a FODESAF.



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Meta de Producción (MP) o Indicador (i)	Acciones Correctivas	Responsable	Resultados obtenidos de las acciones correctivas propuestas
<p>necesidades básicas durante el periodo del beneficio.</p>	<p>personas con discapacidad permanente de 18-25 años, aún y cuando no sean egresadas de las alternativas del SNPE, situación que amplía las posibilidades de ejecución. Se gestionó una directriz del PANI para facilitar la ejecución del beneficio. Se han realizado actividades en 10 Áreas Regionales, para la capacitación y aclaración de dudas con el personal de las ULDS, sobre la normativa del inciso K. Aunado a lo anterior se están realizando coordinaciones con CONAPDIS para brindar el beneficio a la población objetivo de esta institución. Se seguirá reforzando con las ARDS lo referente al monto y periodos a otorgar en este beneficio. Se han realizado articulaciones directamente con el Pani para obtener los listados de las personas prontas a egresar de las alternativas</p>		

Meta de Producción (MP) o Indicador (i)	Acciones Correctivas	Responsable	Resultados obtenidos de las acciones correctivas propuestas
Personas y familias con acceso a condiciones de protección de la violencia.	Sobre este beneficio se toma la decisión por parte del Área de Bienestar Familiar de solicitar un ajuste a la meta y brindar instrucciones a las ARDS sobre los montos y periodos a otorgar el beneficio.	Área de Bienestar Familiar	La meta fue ejecutada y superada debido a la alta demanda, la ejecución presupuestaria esta cerca de un 100% lo que indica que las acciones tomadas dieron efecto
Personas menores de edad trabajadoras que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC).	Debido al comportamiento del presupuesto se permitirá atender una mayor cantidad de población, se estima a su vez que se recibirán más referencias por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por tal motivo la meta se ajustara para poder atender mayor población. Aunado a lo anterior se llevará un control cruzado de las referencias respecto a la atención y el otorgamiento del beneficio para el cual fue referido y no el otorgamiento de otro beneficio de la oferta programática según se ha detectado por el Área de Desarrollo Socioeducativo.	Área de Desarrollo Socioeducativo	Se realizó la modificación presupuestaria a fin de ajustar el presupuesto y la meta acorde a la proyección estimada de personas estudiantes que serían referidas por el MTSS, se llevó a cabo el seguimiento a las referencias con la finalidad de que posterior a la valoración profesional y cumpliendo la normativa para el otorgamiento del beneficio se le otorgara el beneficio para el cual estaba referido. obteniendo una ejecución acorde a lo esperado



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

Meta de Producción (MP) o Indicador (i)	Acciones Correctivas	Responsable	Resultados obtenidos de las acciones correctivas propuestas
Personas que finalizan procesos formativos	Debido a que la ejecución presupuestaria ha sido menor a la programada se podrá atender una mayor cantidad de población la cual se programa para el segundo semestre, por lo que se deberá ajustar la meta. Por parte del Área de Desarrollo Socioeducativo se realizarán análisis de precios de las capacitaciones para ser más precisos en la estimación de los montos promedios de cada proceso, para que la meta estimada en la formulación se apegue mucho más al comportamiento real.	Área de Desarrollo Socioeducativo	Se realizaron las modificaciones presupuestarias para ajustar el presupuesto en relación a la ejecución real proyectada, a su vez se realizaron las coordinaciones respectivas con las ARDS para ajustar el monto promedio correspondiente al motivo otros procesos formativos a fin de mejorar la ejecución presupuestaria
Personas con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo	Se plantea realizar un estudio de mercado para definir los montos de las capacitaciones que se apeguen a lo que el mercado ofrece, a fin de poder definir metas con mayor exactitud.	Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal	El estudio de mercado no fue realizado en el año 2019. Se identificó la posibilidad de incorporar en dicho estudio de mercado en el proceso de evaluación de emprendimientos productivos individuales que se llevará a cabo en el 2020, debido a que capacitación técnica guarda una estrecha relación con este otro beneficio.



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4224-4219
Fax (506) 2224-6386
Apartado postal 6213-1000

Meta de Producción (MP) o Indicador (i)	Acciones Correctivas	Responsable	Resultados obtenidos de las acciones correctivas propuestas
Proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	Acompañamiento y asesoría a las organizaciones para procurar la gestión de requisitos exitosa para los proyectos grupales del POI 2019. Coordinación a nivel interno del IMAS y con otras instituciones públicas relacionadas con los requisitos exigidos por la normativa de la institución para la aprobación de recursos, en procura de la gestión exitosa de los mismos para los proyectos grupales del POI 2019. Reuniones bimensuales con los enlaces del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal para monitorear el avance de la ejecución de proyectos grupales, así como la identificación de los principales obstáculos en la gestión de requisitos y estrategias Interinstitucionales para facilitar la ejecución de los mismos.	Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal	El desarrollo de acciones eficaces y oportunas de acompañamiento técnico, asesoría, articulación intra e inter interinstitucional y monitoreo en los procesos de gestión de requisitos y aprobación de los proyectos permitió que la institución ejecutara 6 proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva

Meta de Producción (MP) o Indicador (i)	Acciones Correctivas	Responsable	Resultados obtenidos de las acciones correctivas propuestas
Proyectos Socio productivos	Acompañamiento y asesoría a las organizaciones para procurar la gestión de requisitos exitosa para los proyectos grupales del POI 2019. Coordinación a nivel interno del IMAS y con otras instituciones públicas relacionadas con los requisitos exigidos por la normativa de la institución para la aprobación de recursos, en procura de la gestión exitosa de los mismos para los proyectos grupales del POI 2019. Reuniones bimensuales con los enlaces del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal para monitorear el avance de la ejecución de proyectos grupales, así como la identificación de los principales obstáculos en la gestión de requisitos y estrategias Interinstitucionales para facilitar la ejecución de los mismos.	Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal	El desarrollo de acciones eficaces y oportunas de acompañamiento técnico, asesoría, articulación intra e inter interinstitucional y monitoreo en los procesos de gestión de requisitos y aprobación de los proyectos permitió que la institución ejecutara 9 proyectos socio productivos y de equipamiento



Instituto Mixto de Ayuda Social
 Teléfono (506) 2202 4224-4219
 Fax (506) 2224-6386
 Apartado postal 6213-1000

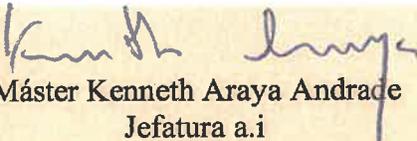
Meta de Producción (MP) o Indicador (i)	Acciones Correctivas	Responsable	Resultados obtenidos de las acciones correctivas propuestas
Proyectos de infraestructura, costo de atención y equipamiento básico (Organizaciones de Bienestar Social)	Se realizará un replanteamiento de las organizaciones y proyectos para el segundo semestre, a fin de poder aumentar la ejecución.	Área de acción social y administración de instituciones	1) Asociación de Ayuda al hermano limonense en situación de calle: se realizó una modificación al Reglamento de Prestación de servicios y otorgamiento de beneficios que incluía el requisito del uso del suelo que impedía la ejecución, el cual fue excluido. Por lo tanto, se le dio curso a la formalización del proyecto que se ejecutó para el 2019. 2) Asociación Transvida: no fue posible realizar la ejecución debido a las situaciones legales y de estructura administrativa que presentaba la organización, por lo cual se realizó una modificación presupuestaria en tiempo hacia otras organizaciones. 3) Asociación Casa Hogar San José: se realizó la consulta al Ministerio de Salud con

Meta de Producción (MP) o Indicador (i)	Acciones Correctivas	Responsable	Resultados obtenidos de las acciones correctivas propuestas
			<p>respecto a los permisos adicionales para pago de profesionales, el cual fue positivo y permitió la ejecución del proyecto para el 2019, siendo la primera Organización que firmó convenio en esta Área durante el 2019. 4) Asociación Ejército de Salvación: Presentó problemas legales y de cumplimiento de requisitos técnicos, lo que impidió la ejecución, por lo que se modificó la partida para otra Organización de Bienestar Social.</p>

f) Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los resultados alcanzados

El presupuesto asociado al programa sustantivo el cual es el responsable de la ejecución las metas de Inversión Social, se visualiza en la partida denominada Transferencias Corrientes (la cual obtuvo un 98% de ejecución presupuestaria) y una alta ejecución en la mayoría de las metas la cual se visualiza en los cuadros 5 y 6 del presente informe. Otra de las partidas que concentra el presupuesto de inversión social es Transferencias de Capital (la cual obtuvo un 44% de ejecución presupuestaria), la baja ejecución en esta partida está asociada principalmente a organizaciones que no se lograron ejecutar (justificaciones brindadas en los apartados anteriores) y al beneficio Mejoramiento de Vivienda para emergencias, el cual está sujeto a que ocurran situaciones de emergencia.

Se considera que para el año 2019 se logró una buena ejecución en la mayoría de los beneficios de la oferta programática.


Máster Kenneth Araya Andrade
Jefatura a.i
Área Planificación Institucional



Cuadro 4

Instituto Mixto de Ayuda Social
Detalle de Transferencias realizadas a otras Instituciones
Al 31 de diciembre 2019
En colones Corrientes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
MINISTERIO DE HACIENDA (Devolución intereses Avancemos cuentas corrientes a Gobierno Central)	69.871.306,89	69.843.377,94	100%
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD Y SOCIAL (Devolución Superávit 2018 MTSS)	1.419.825,00	1.419.825,00	100%
FIDEIMAS	549.000.000,00	549.000.000,00	100%
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (Devolución Superávit 2018 PANI)	99.296.427,00	99.296.427,00	100%
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (Devolución Superávit Incliso K)	1.144.769.012,55	1.144.769.012,55	100%
COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS (3% sobre Superávit Libre o Propio)	124.000.000,00	123.106.505,14	99%
CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL (CETAC)	550.669.426,00	550.669.426,00	100%

ANÁLISIS LIMITE DE GASTO 2019
SEGÚN CONCEPTO DEL INGRESO Y GASTOS
(En miles de colones)

PARTIDAS/GRUPO DE SUBPARTIDAS/SUBPARTIDAS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF (Leyes)	RED DE CUIDO INFANTIL (Ley)	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (Avancemos-Seguridad Alimentaria-Emergencias)	PANI	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (MEP)	
RECURSOS A EXCLUIR							
TRANSFERENCIAS FODESAF		54,202,726.23	25,274,935.20	57,177,242.24			136,654,903.67
TRANSFERENCIAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA					19,500,000.00		19,500,000.00
GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO MEP-CRECEMOS					1,400,000.00		1,400,000.00
TRANSFERENCIAS PANI					6,284,993.45		6,284,993.45
BENEFICIO CRECEMOS-FODESAF							-
OTROS RUBROS QUE COMPONEN LOS RECURSOS ESPECÍFICOS		4,484,781.36	1,484,658.60	1,881,883.34	99,296.43	268,608.14	8,219,227.87
SUPERÁVIT PROYECTADO		510,000.00	500,000.00	3,515,000.00		500,000.00	5,025,000.00
DIFERENCIA SUPERÁVIT REAL VS SUPERÁVIT PROYECTADO		1,793,406.05	(412,344.85)	(1,680,695.54)	99,296.43	(231,391.86)	(431,729.76)
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 RECURSOS NUEVOS		2,071,628.88	1,387,003.45				3,468,632.33
INGRESOS EN EFECTIVO		68,391.22		16,022.41			84,413.63
INTERESES CUENTAS CORRIENTES		41,365.21		31,556.46			72,911.68
TOTAL TRANSFERENCIAS RECURSOS ESPECÍFICOS		58,687,507.59	26,759,593.80	59,059,125.58	6,394,289.87	21,168,608.14	172,059,124.99
RECURSOS LIMITADOS							
RECURSOS PROPIOS (Ley Creación y demás leyes conexas)	42,616,571.92						42,616,571.92
PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES(Recursos Especificos)	20,249,015.52						20,249,015.52
DIFERENCIA SUPERÁVIT REAL VS SUPERÁVIT PROYECTADO IMAS	2,653,500.77						2,653,500.77
DIFERENCIA SUPERÁVIT REAL VS SUPERÁVIT PROYECTADO FODESAF	1,245,942.91						1,245,942.91
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 CRECEMOS MEP	16,250,880.69						16,250,880.69
TOTAL RECURSOS LIMITADOS	83,015,911.81						83,015,911.81
PRESUPUESTO TOTAL AJUSTADO							255,075,036.79
MONTO EXCLUIDO							172,059,124.99
MONTO LIMITADO							83,015,911.81
MONTO AUTORIZADO (oficina STAP-0482-2018)							66,765,440.00
INCREMENTO MONTO AUTORIZADO (oficina STAP-1185-2019)							16,879,000.00
INCREMENTO MONTO AUTORIZADO (oficina STAP-1199-2019)							985,000.00
INCREMENTO MONTO AUTORIZADO (oficina STAP-1980-2019)							355,465.00
TOTAL LIMITE DE GASTO AUTORIZADO							84,964,905.00
MONTO EXCEDIDO							1,948,993.19

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO.:	ACUERDO N° 000-01-2020
ARTÍCULO: SEXTO	FECHA: 29 DE ENERO 2020
FECHA DE COMUNICACIÓN:	00 DE FEBRERO DE 2020
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION FINANCIERA PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL "INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DEL POI DE 2019".

CONSIDERANDO

- 1) Que, mediante la **STAP – CIRCULAR 2352-2019** instruye al Instituto Mixto de Ayuda Social a enviar el instrumento para el II informe seguimiento semestral del POI 2019, que en lo de interés se transcribe lo siguiente:

... "se le recuerda además, que el informe deberá contar con las firmas y sellos correspondientes; en el apartado del Análisis Institucional, por el máximo jerarca y en el Análisis Programático por el responsable de cada programa..."
- 2) Que con oficio **IMAS-SGSA-AAF-PRES-007-2020**, de fecha 21 de enero del 2020, dirigido a las siguientes personas: Máster Geovanny Cambronero Herrera, Sugerente de Gestión de Recursos, Máster Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, Máster Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, Máster Kenneth Araya Andrade, Jefatura Área Planificación Institucional / Licda. María de los Ángeles Lépiz Guzmán, Jefatura Área de Desarrollo Humano, se solicita remitir información de índole Presupuestario y Cumplimiento de Metas, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos N° 55 y No 57 de la "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos".
- 3) Que, mediante el **IMAS-SGDS-0089-2020, IMAS-SGGR-033-2020, IMAS-PE-PI-0026-2020, IMAS-GG-DH-0330-2020**, suscritos por Máster Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General a.i. el Licenciado Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente a.i. de Gestión de Recursos, el Máster Kenneth Araya Andrade, Jefe a.i. Planificación Institucional y la Licda. María de los Angeles Lépiz Guzmán, remiten la información solicitada a la Sugerencia de Soporte Administrativo para su consolidación a nivel institucional.
- 4) Que, mediante oficio **IMAS-SGSA-0076-2020** suscrito por la Máster Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, remite a las (os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo el documento denominado Informe Semestral de Seguimiento de la Ejecución Presupuestario IMAS para su conocimiento, análisis y aprobación.



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NO.:	ACUERDO N° 000-01-2020
ARTÍCULO: SEXTO	FECHA: 29 DE ENERO 2020
FECHA DE COMUNICACIÓN:	00 DE FEBRERO DE 2020
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION FINANCIERA PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL "INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DEL POI DE 2019".

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Dar por conocido y aprobado el "*Informe de Seguimiento Semestral del POI de 2019*", correspondiente al II semestre del 2019.
2. Instruir al Gerente General para que en coordinación con la Subgerencia de Soporte Administrativo, procedan a remitir el anterior documento a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el plazo que dicho ente estipula.

ACUERDO FIRME

COMUNÍQUESE

JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ

PRESIDENTE

COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, PRESIDENCIA EJECUTIVA, AUDITORÍA INTERNA, SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ASESORÍA JURÍDICA GENERAL, UNIDAD DE CONTABILIDAD INSTITUCIONAL, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS.